



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-914

SALTA, 02 de julio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.121/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-290 – relacionada a la designación de la Ing. Eugenia Mabel Giamminola – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” (3er. Año – 1º cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 146, el Secretario de la citada Sede, Lic. Pedro Rueda informa que la Ing. Giamminola, ha realizado la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 27 de junio de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es menester dejar debidamente aclarado que la presente designación será atendido con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1031/2012 UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de la Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA – DNI N° 31.948.173 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Silvicultura” (3er. Año – 1º cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 27 de junio de 2014 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-290, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1031/2012 UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Giamminola, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales